

INFORME DE COMISARIO

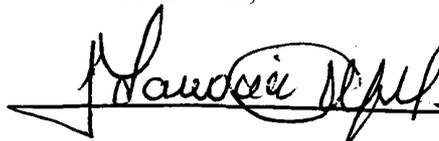
LA Concordia, 31 de marzo de 2009

SEÑORES ACCIONISTAS:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, y lo establecido en los estatutos, reglamentos y resoluciones de la Junta General, se ha procedido a la revisión de las transacciones financieras que respaldan la parte contable y los Balance de Comprobación, Balance General, Balance de Resultado, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio; correspondientes al ejercicio económico 2008, debo manifestarles que la empresa con debida autorización de la Junta General de Accionistas; a procedido a realizar la devolución de valores aportados por los socios para futuras capitalizaciones y el pago de obligaciones pendientes con los valores obtenidos en la transferencia de bienes de propiedad de la empresa AGROPALM, quedando pendiente la recaudación de los valores por arrendamiento de las instalaciones durante el periodo 2007 al 2008 los mismos que serán utilizados en el pago de obligaciones a terceros, es todo cuanto puedo informar a ustedes señores socios de AGROPALM S.A.,

Es todo cuanto puedo manifestarle a la culminación del presente ejercicio,

Atentamente,



Mariana Grijalva
COMISARIO DE AGROPALM S.A.

c.c. Archivo

